



Queremos alertarte de lo siguiente:

Su medidor de agua fue reemplazado hoy.

Durante el reemplazo de su medidor, el servicio de agua fue interrumpido temporalmente. Si acaso tuvimos acceso a un grifo exterior, lo usamos para enjuagar la línea de agua después del reemplazo. Enjuagar las líneas de agua afuera es necesario para remover cualquier residual de aire o agua descolorida. Su agua es segura para beber.

Su línea de agua se lavó hoy.

No pudimos reemplazar su medidor de agua debido a una de las siguientes razones:

Obstrucción a la caja del medidor (favor de ver al reverso)

La plomería al lado de la propiedad está en malas condiciones (favor de ver al reverso)

Otra razón:

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, favor de llamar 831-515-1523.

Si tiene alguna pregunta sobre el proyecto de reemplazo de medidores de agua de la Ciudad, visite:

www.cityofsantacruz.com/mrp

Lea atentamente lo siguiente con respecto, el por qué no se pudo reemplazar su medidor:

- Obstrucción a la caja del medidor** – Si puede o está autorizado para remover la obstrucción, favor de hacerlo lo antes posible para poder terminar el proyecto. Falla de remover la obstrucción, resultara en una notificación o interrupción de servicio de agua.
- La plomería al lado de la propiedad está en malas condiciones** – El dueño de la propiedad es responsable de reparar, reemplazar y mantener la línea de agua del lado de la propiedad, para que pueda soportar de manera segura el trabajo en el medidor

Un aviso de corrección se enviará por correo al propietario; El dueño debe reparar o restaurar la plomería del lado de la propiedad en un plazo de 30 días de la notificación. Si el dueño no corrige el problema, la Ciudad puede, a su opción, reparar la plomería y el dueño será responsable de todos los costos incluyendo penalidades y violación de la ordenanza de la ciudad; y/o el servicio de agua puede ser interrumpido, para evitar alguna fuga y a evitar condición peligrosa alrededor de la propiedad. SCMC 16.04.070, 16.11.060, Capítulo 4.

- Otra razón** – _____

TENGA EN CUENTA: si usted no es el dueño de la propiedad, y por lo tanto no es responsable de remover obstrucciones a la caja del medidor o corregir malas condiciones de plomería. Por favor reenvíe este aviso al dueño para evitar una posible interrupción del servicio de agua debido a la continuación del problema.

Su ayuda en este asunto es muy agradecida.